



Federación Canaria de Pesca y
Casting Puerta Canseco 49 -
2º. Edif Jamaica 38005 Santa
Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO

AGUA DULCE 2026

FECHA: 11 de octubre 2026.

LUGAR: Presa de la Marquesa, Arucas (Las Palmas).

PLAZOS:

Fecha límite de inscripción para participar será el 10 de octubre de 2026.

Será preciso la entrega de la siguiente documentación, que se enviará por medio de la página Web:

- a) Impreso **Inscripción a campeonatos** relleno por el club.
(Este impreso, donde se pone la relación de deportistas, está en la página web de la Federación y debe enviarse en el espacio que se indica Modelo *)
- b) Resguardo del pago de la cuota 70,00 € por deportista.

PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Numero de deportistas patrocinados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el año 2026.

PROGRAMA GENERAL:

- 07:00 Horas. Reunión de Delegados, pase de lista y sorteo de puestos de las dos Mangas.
- 07:30 Horas. Entrada a los puestos de pesca.
- 09:00 Horas. Inicio de la Primera Manga.
- 12:00 Horas. Fin de la 1ª Manga. Pesaje, Clasificación y cambio de puestos
- 13:30 Horas. Comienzo de la 2ª Manga.
- 16:30 Horas. Final de la 2ª Manga. Pesaje.
- 17:00 Horas. Clasificación y entrega de trofeos.

LA COMPETICION SE REGIRA POR LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

NORMATIVA DE AGUA DULCE:

De las pruebas (manga) y escenario de pesca.

1. **Número de mangas.** La competición constará de dos mangas.

De la modalidad.

2. **Modalidad de pesca.** La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de Pesca Al Coup, con carrete o sin él.
3. **Señales.** Las señales serán acústicas o de otra índole y el deportista deberá tener en cuenta el significado de toque de cada señal.

De las normas de desarrollo.

4. **Duración de las mangas.** La duración de las mangas será de tres horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa el participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite.

- a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material.
- b) Entregar cebos, a través del control, hasta la primera señal de cebado.
- c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite.

- a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado.
 - b) Preparar el engodo en bolas, fuera del puesto de pesca.
 - c) El engodo con pan (tirar trozos de pan remojado al agua).
-
5. **Limitación de cebo y engodo.** Al haber limitación cebo y engodo, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la organización que, controlará una hora antes de empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.
 6. **Cantidad de Engodo.** 17 litros en mojado. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos) e incluidos, tierra, maíz, trigo, cañamón, u otro cualquier aditivo, y todo lo derivados del pan como pasta, pan de molde etc.
 7. **Cantidad de cebo.** 2,5litros, incluyendo 0,5 de foullie y vers de vase para el anzuelo

8. **Control.** El pescador tendrá la obligación de presentar al control las cantidades de cebo y engodos previstos en estas bases.

Señales.

A la primera señal, que coincidirá con el momento de llegada del último participante al puesto de pesca, se podrá entrar en el mismo e iniciar la preparación de su material deportiva, sondeo y medida de aguas, (ensayo o prueba) de líneas y flotadores,

A la segunda señal, DIEZ minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria del mismo. Se permite el cebado grueso a mano (se pueden usar las dos manos para hacer las bolas), con tirador o con copela (ambos, tirador y copela, se podrán utilizar ya hasta el final de la prueba)

No está permitido:

- a) Dar cebo al participante.
- b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

A la tercera señal, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual los pescadores no utilizaran otro cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, piernas, cubos, etc.), permitiéndose el uso del tirador con las dos manos y la copela (para uso de la copela hay que retirar cualquier caña en acción de pesca). Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal).

A la cuarta señal, indicará que faltan 5 minutos para el final de la manga o competición.

A la quinta señal, se dará por finalizada la manga o competición.

De las normas de comportamiento.

9. **Puesto asignado.** Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.
10. **Última señal.** Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

No se permite.

- a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto.
- b) La pesca al robo.
- c) La pesca de fondo.

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de serrín y basura en todo el entorno de las zonas de pesca. Se descalificará al/los deportistas/s que al pasar el control u organización vea el escenario sucio.

Del material de pesca.

11. **Cañas:** Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:
 - a) **Pesca al Coup sin carrete:** longitud máxima 13,00 metros.
 - b) **Pesca a la Española o Boloñesa:** longitud máxima 13,00 metros.
 - c) **Pesca a la Inglesa:** 3,50 m long. mín. y 4,50 m long. m
12. **Carretes:** De uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.
13. **Líneas:** De libre composición y sistema de unión.

14. **Aparejos:** El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo o sin él) sujetos a un ramal o línea.

No se permite.

- a) El exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá pues, ser superior al permitido por el flotador considerado.
- b) La pesca con línea a fondo, plomado con o sin flotador.
- c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación.
- d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Pese a la disposición del apartado **a)** anterior, se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento (el plomo apoyado en el fondo no puede parar al flotador porque sería pescar a fondo, el flotador debe mandar sobre la plomada).

15. **Flotadores:** Se adaptarán a las siguientes normas.

- a) **Pesca al Coup:** Fijación por dos puntos.
- b) **Pesca a la Española o Boloñesa:** Fijación por dos puntos fijos o deslizantes
- c) **Pesca a la Inglesa:** Fijación por un solo punto fijo o deslizante

16. **Plataformas:** Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m² (1x1) y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal solo para portar material.

17. **Elementos auxiliares:** Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

18. **Cebos:** Se permite el uso de cebos naturales, de origen orgánico. Están prohibidos los cebos constituidos por pescados muertos o vivos, así como huevas de peces. Los cebos amasables (pan, carne triturada o masillas, por ejemplo) no están permitidos, los cebos deben ser pinchados en el anzuelo.

De las capturas.

19. **Validez de las capturas.** A efecto de Capturas Válidas se considerarán todas las especies pescable en forma y tiempo, que alcancen la medida mínima establecidas en las bases (según es obtenidas escenario de pesca).

Se considerarán Capturas Válidas:

- a) Los peces capturados por la boca.
- b) Los peces capturados accidentalmente por fuera de la boca.

No se considerarán Capturas Válidas:

- a) Aquellas que hayan sido obtenidas con métodos antideportivos y contrarios a lo establecido reglamentariamente.
 - b) Capturas al robo (arponeo deliberado)
 - c) Aquellos peces que al sonar la quinta señal aun estén dentro del agua excepto que ya estén dentro de la sacadora en el momento de sonar la señal.
20. **Devolución.** Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control y pesaje, de todas las capturas vivas al agua, para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permita mantenerlas vivas.
21. **Descalificación de piezas.** La presentación al pesaje de capturas no válidas, faculta al juez o jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

De las clasificaciones.

22. **Puntuación.** La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un punto por gramo, del peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada participante.
23. **Clasificación por zonas y fases.** Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.
24. **Clasificación individual.** La clasificación Individual, o por sector o zona, se establecerá por orden de mayor o menor puntuación

obtenida. En caso de empate a puntos (peso) en un mismo sector o zona, los afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona.

25. **Clasificación final.** Consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada pescador en las distintas mangas de que conste la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más participantes, será primero el que haya obtenido el mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

De la organización.

26. **Modificaciones por motivos extraordinarios.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.
27. **Reclamaciones.** Las reclamaciones serán por escrito, previo el abono de la cuantía de 5 licencias de adultos